



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
Resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

CIRCULAR 9 DE SEPTIEMBRE 1 DE 2020

DIRECTRICES DE TRABAJO ENTREGA DE NOTAS SEGUNDO PERIODO DE 2020 Y CULMINACIÓN DEL AÑO LECTIVO

De: Rectoría

Para: padres de familia y estudiantes

Asunto: Orientaciones entrega de notas segundo periodo académico y continuar el trabajo para el tercer periodo académico – desde la virtualidad.

Cordial saludo, las siguientes directrices recogen los acuerdos a los que se ha llegado desde el consejo directivo previamente analizados en instancias como consejo académico y reunión de docentes durante el transcurso del año, que pretende mantener presente las orientaciones que se han emanado en cada uno de los periodos.

➤ HORARIO DE ENTREGA DE NOTAS VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SECUNDARIA Y CAMINAR EN SECUNDARIA

6:30 – 7:30 reunión general padres de familia, en esta se dará información institucional por parte de los directivos de la IERU

8:00 a 12:00 entrega de informes académicos tipo entrevista a los padres de familia.

Cada director de grupo crea el vínculo virtual y se comunicara con el padre de familia para informar el horario en que lo va a atender.

El padre de familia firmara a nivel virtual el contrato académico institucional como evidencia del trabajo realizado.

Para visualizar las notas del estudiante el padre de familia ingresa al máster como acudiente con el número de la cédula.

A los padres de familia de estudiantes que entregan talleres físicos se les informa que las notas las pueden descargar de la plataforma desde internet o desplazarse a la institución educativa a secretaría donde se le dará el informe del segundo periodo.

PREESCOLAR, PRIMARIA Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

1:00 A 3:00 entrega de informes tipo entrevista a los padres de familia Cada director de grupo crea el vínculo virtual y se comunicara con el padre de familia para informar el horario en que lo va a atender.

El padre de familia firmará a nivel virtual el contrato académico institucional como evidencia del trabajo realizado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

Para visualizar las notas del estudiante el padre de familia ingresa al master como acudiente con el número de la cédula.

3:00 -4:00 pm recomendaciones generales a padres de familia

4:00 – 5:00 pm reunión general padres de familia con directivos docentes

➤ **ENTREGA PAE SEPTIEMBRE**

Se les solicita a los beneficiarios ser muy cumplidos en los horarios para la entrega porque la de agosto ocasionó problemas logísticos.

Los días 16, 17 18 y 21 de septiembre se realizará la entrega, ver la programación en la página institucional y en el Facebook.

➤ **INSCRIPCIÓN Y MATRICULAS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR**

A partir del lunes 14 de septiembre y hasta el 30 de septiembre, en un horario de 8:00 a 1:00 pm en la secretaria de la institución.

➤ **CEREMONIA DE GRADUACIÓN GRADO ONCE Y PREESCOLARES**

Aún es prematuro disponer si va a ser presencial o virtual ya que depende del comportamiento de la pandemia por COVID 19. Esperamos tener claridad a finales de octubre o a más tardar a mediados de noviembre.

➤ **MEDIA TECNICA**

Se tiene programadas dos reuniones de motivación con los padres y estudiantes del grado noveno, con la Secretaría de Educación, el Pascual Bravo, docentes y directivos, y exalumnos que se graduaron con certificación de la media técnica, en las siguientes fechas 29 de septiembre y 25 de noviembre, hora: 7:00 am, se solicita que sean muy cumplidos ya que el futuro de nuestros estudiantes es muy importante.

➤ **NIVELACIÓN ESTUDIANTES DE ONCE VENEZOLANOS QUE NO TIENEN NOTAS EN LOS GRADOS ANTERIORES**

Se definió que si el estudiante estudió el año anterior en la institución las notas de decimo se tendrán en cuenta para los grados anteriores

para el estudiante que llego nuevo a la institución a once se le deben realizar pruebas para cada grado (cada componente realiza un taller por grado) y las deberá resolver antes de terminarse el año lectivo con estas evaluaciones se le validan los grados faltantes.

➤ **VACACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES**

Las vacaciones de los estudiantes serán del 5 al 9 de octubre ; los estudiantes se reintegran a las labores académicas virtuales el día 13 de octubre de 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

INFORME DE MITAD DE TERCER PERIODO

Se realizará el viernes 23 de octubre de 2020 con igual metodología con la que se realizó la entrega de informe de mitad de periodo del segundo periodo.

➤ **REGRESO A LA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA**

La IERU considera que el regreso a la presencialidad en alternancia supone un riesgo de contagio para toda la comunidad educativa ya que las condiciones logísticas, de infraestructura y condiciones pandémicas pueden generar un brote institucional que pone en riesgo sobre todo a la población más vulnerable con preexistencias y morbilidades, así como los cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, los docentes de la institución y todo el personal de apoyo y administrativo. Nuestros niños y jóvenes son el activo más valioso para nosotros como comunidad y para la sociedad por eso nuestro lema es primero que todo protejamos la vida y no volver hasta que las condiciones frente al virus hayan mejorado.

➤ **HORARIOS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO:**

Se valida continuar con la asignación académica, horarios y tiempos establecidos para el trabajo desde casa e igualmente las estrategias metodológicas de vinculación pedagógica de los estudiantes:

- ✓ Plataforma edmodo, classroom, master 2000 en la cual se trabajarán de acuerdo a la estrategia definida por componentes. los cuales involucran la totalidad de las áreas y asignaturas del plan de estudios. Recordar que cada componente realiza la reunión previa para acordar el reto a trabajar en la semana correspondiente, es necesario que cuando se suban las actividades queden muy claros los criterios o rúbrica de evaluación.
- ✓ La atención a estudiantes por cualquier medio electrónico **PREVIAMENTE CONCERTADO** (por ejemplo: WhatsApp, Correos Electrónicos, plataformas) serán atendidas en el siguiente horario institucional:
Secundaria - grados 6° a 11° y caminar en secundaria: lunes a viernes de 6:00 am A 12:00 m.
Preescolar, grados 1° a 5° y aceleración del aprendizaje: lunes a viernes de 12:00 pm A 6:00 pm.
- ✓ Talleres Físicos se entregarán los **TRES** componentes el **PRIMER** día de la semana y tendrán dos semanas para que los estudiantes los hagan llegar a la IERU.
Les recordamos el cumplimiento de los talleres físicos , la oportuna entrega para garantizar un resultado al finalizar el año lectivo.

➤ **PLATAFORMA VIRTUAL MÁSTER 2000**

Se recuerda que se concertó y acordó en la reunión del consejo académico del 23 de junio que la evaluación de periodo se realizará desde el master 2000, por lo que se debe tener presente para la evaluación del tercer periodo tipo saber.

La auxiliar de biblioteca es la encargada de entregar los talleres físicos a los padres de familia y recibirlos ya desarrollados; estos reposarán en biblioteca hasta ser reclamados por cada docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

Los invito a fortalecer el uso de nuestra plataforma a través del enlace: <http://www.ieru.edu.co/>

Y del Facebook institucional <https://www.facebook.com/ierumedellin/>

➤ TALLERES FÍSICOS

Para continuar el proceso se debe mantener actitud positiva, compromiso, y apertura mental; con el fin que este trabajo sea de corresponsabilidad entre estudiantes, padres de familia y la institución

SE RECUERDA QUE EN CONSEJO ACADÉMICO Y APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Se definió el trabajo por componentes con los cuales se terminará el año lectivo, los cuales integran las diferentes áreas/asignaturas así:

COMPONENTE CIENTIFICO – TECNICO: Matemáticas, Ciencias Naturales, Tecnología.

COMPONENTE COMUNICATIVO: Humanidades (lengua castellana e inglés), Educación Física, Artística.

COMPONENTE HUMANO: Sociales, filosofía, Ciencias Políticas y Económicas, Religión, Ética.

SE ACORDÓ EN LA REUNIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE A PARTIR DE LA FECHA NO SE SEGUIRÁ LLAMANDO ASESORÍA SINÓ CLASE VIRTUAL DEL COMPONENTE DE LA SEMANA.

➤ SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

El consejo directivo después de analizar las recomendaciones del consejo académico y en el marco de la contingencia por el COVID 19 acordó:

Artículo 1. Modificar el artículo 10 del SIEE de la Institución Educativa República de Uruguay en virtud de la pandemia y solo hasta que esta se resuelva el cual quedará de la siguiente manera:

NÚMERO DE PERIODOS: en la IE República de Uruguay el SIEE constará de tres periodos académicos con la siguiente duración y porcentajes

PRIMER PERIODO ACADÉMICO: duración de 10 semanas y corresponderá al 25%, de año evaluado, el cual se desarrolló desde el 20 de enero de hasta el 13 de marzo de 2020 y del 20 de abril al 1 de mayo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY

resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001

Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002

Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004

DANE: 105001005495 NIT81101810-7

SEGUNDO PERIODO: duración de 15 quince semanas y tendrá un valor del 35%, se desarrollará del 4 de mayo al 10 de julio de 2020 y del 21 de julio al 21 de agosto de 2020.

TERCER PERIODO: duración de 15 semanas y tendrá un valor porcentual del 40 %. Se desarrollará del 24 de agosto al 2 de octubre de 2020 y del 13 de octubre al 11 de diciembre de 2020.

Se acordó en la reunión del consejo académico del día 7 de septiembre de 2020 y directivo, que se dará plazo hasta el día 30 de septiembre para que los estudiantes que aún no se han conectado, ni han empezado trabajo con talleres físicos lo hagan, se tendrán que atrasar de todo el tercer periodo y responder por las actividades de los diferentes retos en el tiempo que tiene estipulado cada componente,

Los estudiantes que ingresen después de esta fecha podrán continuar su proceso formativo, pero por el tiempo que falta si no demuestra que estuvo en el proceso educativo no será promovido al año siguiente ya que se considera que en el tiempo que resta del año no es posible alcanzar los aprendizajes que demuestran las competencias para el grado.

Artículo 3. Se tendrá especial flexibilidad para los estudiantes del grado once que no hayan cumplido con el servicio social y las horas de Constitución, requisito para su graduación a este respecto **se definió una metodología para cumplir con el requisito.**

Los estudiantes deben cumplir con los entregables virtuales según la cantidad de horas que le falten para cumplir el requisito.

➤ PRUEBAS ICFES - SABER

La nueva fecha de inscripción aún no se ha definido y se dará a conocer una vez se supere la situación.

➤ CAMINAR EN SECUNDARIA.

Para el año 2021 los dos grupos de caminar en secundaria pasaran a ser grupos de educación regular por lo que se caminar 6 y 7 dará un nuevo grupo de octavo y caminar 8 y 9 dará un nuevo grupo de décimo.

➤ ESTRATEGIAS DE APOYO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

La IERU registra permanentemente en cada uno de los periodos académicos los refuerzos y nivelaciones con los estudiantes. Asimismo registra en las observaciones la flexibilidad con los estudiantes con NEE.

➤ **HOJAS DE VIDA**

El padre de familia puede revisar las observaciones que realizó el docente desde la plataforma del master 2000 opción hojas de vida.

➤ **ENTORNO PROTECTOR**

La secretaria de educación asignó la profesional de psicología encargado de la estrategia para la IERU su nombre es Mayra casanova la profesional está en disposición de atenderlos vía celular en caso de necesitar apoyo psicológico en situación de crisis.

➤ **UAI**

Se cuenta con el acompañamiento de la docente de apoyo para la atención de los estudiantes en situación de discapacidad. Se recuerda que en los planes de área se tiene el DUA – PIAR para la atención de esta población. La profesional María Elena Bonilla NO nos acompaña más en la institución y se está en espera de una nueva profesional.

➤ **DISPONIBILIDAD DOCENTE**

La situación de emergencia actual nos impone nuevas cargas emocionales a todos los miembros de la Comunidad Educativa que son difíciles de asumir desde la soledad y la ansiedad. Por lo anterior, solicito una actitud vigilante ante cambios de actitud entre nuestros estudiantes y colegas para establecer rutas de ayuda a través de apoyos psicológicos desde **entorno protector**.

Reitero, la Comunidad Educativa puede contar con el acompañamiento del equipo de trabajo docente y directivo docente de la IERU.

De parte del equipo de trabajo de la IERU estamos prestos a acompañarlos en la labor de educar a los jóvenes del mañana.

FRATERNALMENTE,

Nelson Augusto Alzate Gómez

RECTOR IERU